PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA SEMANA DEL ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AÑO 2018, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las entidades que desarrollan proyectos culturales, las empresas de logística de eventos, se presentan como un sector importante y que cada vez tiene mayor fuerza. Y esto se da en parte por la presencia de nuevas tecnologías, que ponen en la mesa la necesidad del sector en estar actualizado y ofreciendo permanentemente lo mejor y último en elementos tales como sonido, iluminación, montajes, entre otros; a fin de estar acordes con el mercado global y ser más competitivos.

Esto se refleja en que las empresas que ponen en marcha los eventos otorguen un valor a la imagen, el diseño y la escenografía, lo que conlleva a que este tipo de empresas se profesionalicen y especialicen cada vez más y más rápido, y sean capaces de gestionar y ser multidisciplinarios para dar cumplimiento a lo requerido en un evento, más aún cuando son eventos de gran magnitud. Para ello las empresas ofrecen dentro de su portafolio de servicios elementos de marcas y condiciones que se encuentran en la vanguardia de la tecnología, así como nuevas tendencias respecto de montajes y producción. De ahí que los costos para este tipo de actividades fluctúen constantemente toda vez que las tecnologías y elementos van cambiando y que al estar estos elementos dentro de los productos que se importan, tiene afectación directa por las tasas de cambio y las constantes modificaciones que se encuentran en el sector financiero con la subida del dólar.

Esto se hace evidente en las producciones para eventos como también en la misma dinámica de los artistas, donde su valor comercial está ligado directamente a la época, lugar, horario y momento en que se lleve a cabo la actividad. Eso varía también según el número de integrantes del grupo o la trayectoria de este. De acuerdo con lo planteado por el Plan Decenal de Cultura de Bogotá 2012-2021, el campo cultural (a partir de la conceptualización hecha por el sociólogo francés Pierre Bourdieu) se divide en tres subcampos: artes, prácticas culturales y patrimonio. A su vez, estos subcampos se dividen en dimensiones mediante las cuales opera la gestión pública en materia cultural:

Artes: formación, creación, circulación, investigación y apropiación Prácticas culturales: investigación, formación, protección y salvaguardia, y circulación y apropiación. Patrimonio: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación

Estas dimensiones en tanto componentes de un sistema se entrelazan de manera compleja y su sostenibilidad depende precisamente del nivel de complejidad de sus interacciones, de sus grados de autonomía y de las fortalezas en sus relaciones con agentes o sistemas exógenos. Para poder llevar a cabo la articulación de todos estos ejes, se requiere del apoyo de entidades que ofrezcan en conjunto la posibilidad de desarrollarlos en el territorio.

Ahí es precisamente donde las universidades y organizaciones sin ánimo de lucro, son quienes demuestran la capacidad tanto financiera como técnica para responder a esta articulación. Otra variable

importante que entra a jugar dentro del sector es la ausencia de escenarios con las condiciones propicias para la realización de eventos artísticos y culturales de gran formato o de alta complejidad. Esto trae consigo que el equipamiento cultural disponible en la Localidad de San Cristóbal es suficiente, ni el existente en la ciudad, no corresponde a las especificidades propias de los eventos desarrollados en la localidad ciudad, no satisface las especificidades de implantación, técnicas o logísticas del evento artístico y cultural, por lo cual se suelen presentar dificultades para el productor o agente contratado, en la expedición de los permisos y desacuerdos entre agentes, en la determinación de los recursos requeridos para la realización del evento, hecho que hace compleja o retrasa la expedición del concepto. Esto evidentemente hace que los costos en un evento varíen dada la dinámica del sector.

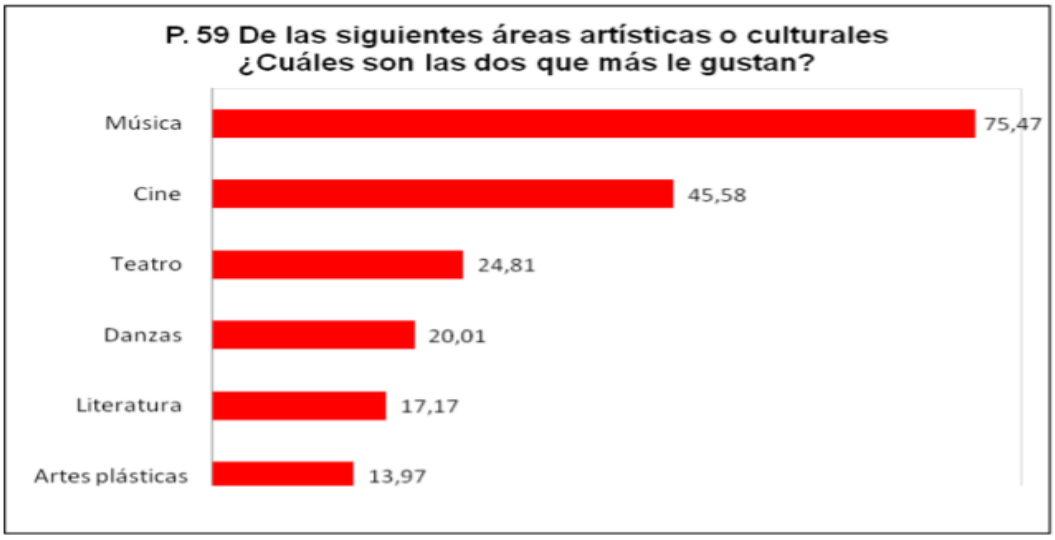
2. ECONÓMICO

Según los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015 se evidencia que

- En los últimos doce meses, los siguientes porcentajes de encuestados en la Localidad de San Cristóbal no asistieron a: 74,6% - obras de teatro 82,3%- actividades de artes plásticas y visuales 76,3% - presentaciones de danza 64,9% - salas de cine o espacios de exhibición para ver una película 73,6% - presentaciones de música en vivo

- En el último año los siguientes porcentajes de encuestados en la Localidad de San Cristóbal no invirtieron dinero en: Literatura: 63,1% Cine y audiovisuales: 65% Música: 58,4% Artes plásticas y visuales: 87,4% Danza: 84,7 Teatro y circo: 82,5

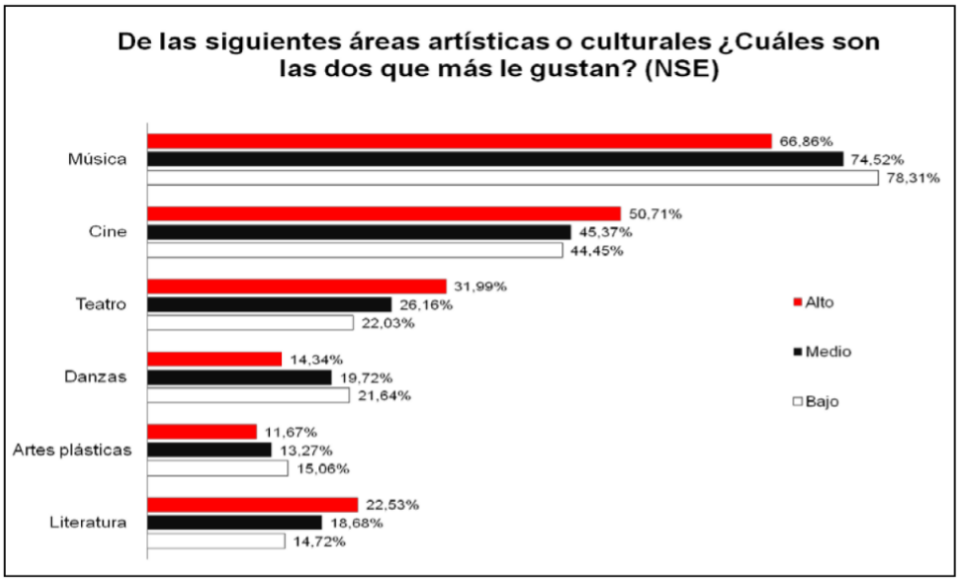
La música y el cine con un 32.96% son las artes que capitalizan el gusto en Bogotá. En segundo lugar, sigue el teatro y la música con un 12.92%. De manera general podríamos decir que tanto la música como el cine son de fácil acceso, no es necesario poseer un capital económico para su consumo. La música acompaña buena parte de las actividades sociales y el cine puede consumirse en diferentes espacios y también de manera económica. La adquisición del gusto por estas artes no necesita de una formación, no está necesariamente mediada por la escuela. Sin embargo, al entender el gusto no sólo como la elección de un objeto o de un arte, sino como la posesión del código específico que se requiere para gustar de ese arte (Bourdieu) aspectos como la escuela, el consumo, los medios de comunicación y las mismas industrias culturales resultan configuradores de los gustos. Esto es claro si tenemos en cuenta que, por ejemplo, en la oferta cultural para la música en Bogotá, los Festivales al Parque ocupan en esta encuesta el segundo lugar de preferencia con un 25.24% de asistencia a actividades artísticas gratuitas. Ahora bien, si estudiamos la pregunta por el gusto de cada una de las áreas artísticas encontramos que la música obtuvo el 75.47%, sigue el cine con el 45.58%, el teatro con 24.81%, Danza 20.01%, literatura 17.17% y en el último lugar las artes plásticas con el 13.97% de escogencia.



Los anteriores resultados sugieren a manera de hipótesis que las artes que requieren para su desciframiento mayor capital cultural para gustar de ellas ocupan los últimos lugares en la escala: danza con el 20.01%, literatura el 17.17%, y artes plásticas el 13.97%. Las anteriores son artes que suponen "gustos distinguidos" y algún tipo de formación en ellas. Esta hipótesis lleva a pensar que existe una relación estrecha entre el gusto y el nivel socioeconómico que vale la pena explorar.

En este sentido, podemos desagregar los resultados por teniendo en cuenta dicho nivel. Lo que encontramos es que todos los niveles socioeconómicos tienen preferencia por la música: el alto con el 66.88%, el medio con el 74.52% y el bajo con el 78.31%. En el nivel bajo es más alta su preferencia por la música que en el nivel alto. Igualmente, en todos los niveles socioeconómicos el segundo lugar lo ocupa el cine. El nivel alto tiene mayor preferencia por el cine con el 60.71%, sigue el nivel medio con el 45.37% y finalmente el nivel bajo con el 44.45%. El tercer lugar lo ocupa el teatro en todos los niveles socioeconómicos. En el nivel alto con el 31.99%, el medio 26.16% y el bajo 22.03%.

En el nivel socioeconómico alto son mayores sus porcentajes de gusto en el cine, el teatro y la literatura. Y es el nivel que menos parece gustar de las artes, plásticas con el 11.67%. El nivel socio económico bajo, sin embargo, presenta un mayor gusto por las artes plásticas con el 15.06%, más elevado su porcentaje que el nivel socio económico alto. Sus preferencias de gusto son la música con el 78.31%, le sigue el cine 44.45%, el teatro 22.03%, la danza 21.64, las artes plásticas el 15.6% y por último la literatura con el 14.72%. Los porcentajes más elevados son los de la danza y las artes plásticas comparados con las de los estratos medio y alto.



http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta09/documentos/Analisis_CUADERNILLO_CULTURA, _ARTE_Y_PATRIMONIO.pdf

Otro aspecto es el de los impuestos y derechos vigentes para la realización de eventos artísticos y culturales ya que tienen una significativa incidencia en el aspecto económico.

Los requerimientos y estándares establecidos en la reglamentación y especialmente en los planes tipo de emergencia, determinan especificaciones y cantidades de personal, insumos y servicios que inciden en los costos de producción.

Por su condición de contratantes de insumos y servicios y dada la cantidad y magnitud de eventos que realizan, los precios a los que contratan estos agentes se constituyen en un importante referente del mercado.

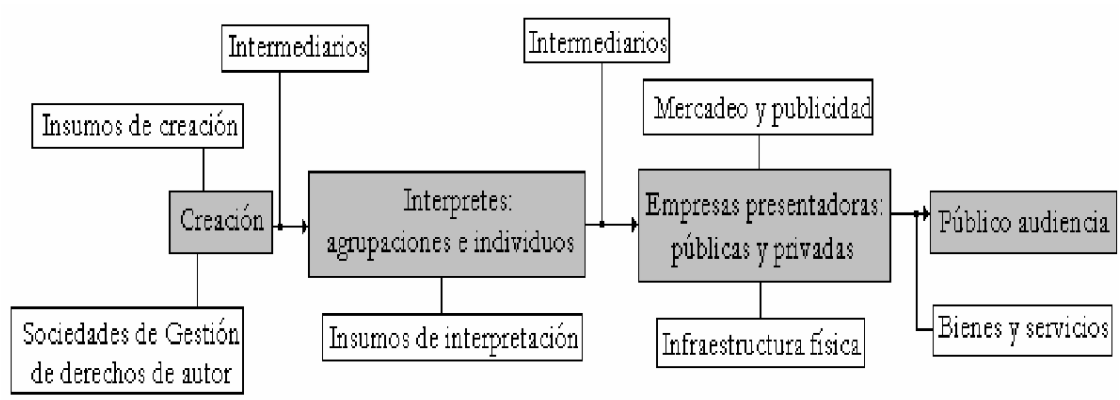
La naturaleza pública del agente le facilita la obtención de recursos por parte de otras instituciones, lo que incide de manera positiva en sus costos de producción. Por lo tanto, en su condición de administradores de equipamiento cultural, inciden en los costos de producción mediante el establecimiento de las condiciones de uso de este equipamiento.

3. TÉCNICO

En cuanto al aspecto técnico se entiende por evento artístico y cultural en danza, música y teatro, la acción de modo, tiempo y lugar, en que la creación artística o cultural cumple su función de comunicación esencial, al establecer contacto explícito (presencial y en tiempo real) con el destinatario (el público), cumpliendo así su rol social primordial.

Es importante resaltar la definición de espectáculo(s) público(s) contenida en el Decreto 599 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá: "se entiende por espectáculo público toda actividad de aglomeración de personas con fines de recreación colectiva, entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana, que se lleve a cabo como consecuencia de una invitación pública, general e indiferenciada, en la que los asistentes disfrutan y comparten distintas expresiones culturales"

La definición de circulación cultural consignada en el documento de Política Distritales de Cultura: (Plan decenal de Cultura), desde el Subcampo de las Artes establece qué: "Muestra las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en la artes con los diversos públicos haciendo uso de espacios físicos y virtuales "En este orden los eventos culturales, al igual que cualquier industria, no son ajenas a las cadenas de producción, por el contrario existe una cadena de producción para los eventos culturales con el fin de llevar los trabajos de origen creativo a la audiencia final. Esta cadena se compone principalmente de creadores, interpretes, empresas presentadoras y presentaciones en vivo al público.



Como podemos observar, básicamente la cadena de producción de un bien está compuesta de tres (3) procesos: producción, intermediación y consumo. En la etapa de producción se genera un bien a partir de los insumos de mano de obra, capital y tecnología disponibles. Luego este bien, por medio de la intermediación, se distribuye a los posibles consumidores, los cuales, al consumir el bien terminan la cadena de producción.

Es importante mencionar que en algunas ocasiones los eventos artísticos tienen un componente de patrimonio cultural, entendiendo como el conjunto de símbolos exponentes no solo de la historia de la ciudad, sino de la voluntad de los individuos, orientada a afirmar identidades y a construir vínculos con el territorio y las personas que lo habitan

Los componentes del patrimonio cultural son: material e inmaterial

Material: “A esta área pertenecen los bienes culturales que poseen cuerpo físico, diferenciados en inmuebles y muebles”

Bienes inmuebles: “entendidos como aquellas obras ancladas al territorio, producto de la relación de los habitantes con el espacio geográfico y cultural que los rodea. En esta relación se conjugan, tanto los conocimientos acumulados como los avances técnicos que procuran satisfacer las necesidades de adaptación al medio y, a su vez, dar curso a necesidades de origen estético. Este grupo patrimonial se encuentra delimitado por los siguientes subgrupos: i) sector urbano referido a determinadas porciones de la ciudad con características arquitectónicas homogéneas que le dan unidad; ii) arquitectura y obras de ingeniería; iii) espacio público como parques, fachadas, plazuelas y avenidas donde transcurre la vida pública, y iv) vestigios inmuebles arqueológicos”.

Bienes muebles: “se refiere a un sinnúmero de bienes móviles, bien sea objetos individuales o que hacen parte de colecciones particulares, museos, archivos, bibliotecas, entidades públicas, privadas y eclesiásticas. Está conformado por siete subgrupos: i) monumentos en el espacio público como esculturas conmemorativas y obras de arte; ii) bienes arqueológicos como cerámicas, líticos y vestigios orgánicos e inorgánicos de especies animales y vegetales desaparecidas, estos últimos llamados vestigios paleontológicos; iii) documentos como archivos sonoros, bibliográficos y audiovisuales; iv) obras de arte; v) bienes etnográficos como los producidos por los grupos étnicos; vi) bienes utilitarios como los textiles y utensilios de uso doméstico, y vii) bienes de carácter científico como instrumentos ópticos”.

Inmaterial: Hace referencia a las prácticas, técnicas, usos, espacios y conocimientos y, en general, a todo aquello que las comunidades y grupos consideran importantes para su identidad y preservación como colectividad; son transmitidas de generación en generación y, en consecuencia, las personas creadoras o portadoras son ejes de cualquier proceso de identificación, valoración y salvaguardia. Los grupos son: i) lenguas y tradición oral; ii) organización social; iii) conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; iv) medicina tradicional; v) producción tradicional; vi) técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales; vii) artes populares; viii) actos festivos y lúdicos; ix) eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo; x) conocimiento y técnicas tradicionales asociadas al hábitat; xi) cultura culinaria, y xii) patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales

(Las definiciones son tomadas textualmente del Plan Decenal de Cultura de Bogotá, pags. 38 y 39)

En este orden y con base en el documento “Lineamientos para la identificación y manejo del Patrimonio Cultural Inmaterial” de la Secretaría de Cultura de Cultura, Recreación y Deporte permiten ilustrar la problemática relacionada con la diferencia entre el patrimonio oficial y el patrimonio subalterno. En la medida que, si bien este trabajo buscaba poner en evidencia las manifestaciones culturales que podían

llegar a ser consideradas como patrimonio en las diferentes localidades de la ciudad, sus resultados difieren bastante de otras dos fuentes de enunciación patrimonial, la encuesta bienal de cultura y el listado de las declaratorias como actividad cultural realizadas por el Consejo de Bogotá. En particular el trabajo del censo identifica las siguientes expresiones culturales, así:

LOCALIDAD	EXPRESION CULTURAL
Usaquén	Cumpleaños de Usaquén
Chapinero	- Actividades entorno a los Sitios Esotéricos y de adivinación (Avenida Caracas) - Festival del Agua - Festival del Aire
Santa Fé	Carnaval de la Alegría del Barrio Girardot - Camino Peatonal al Cerro de Monserrate (Pago de Promesas) - Ruta de Peregrinación a la Vírgenes Guadalupe, la Peña y Fátima
San Cristóbal	Festival Suroriental por la Cultura popular Festival Cultural del Maíz Festival del viento y las Cometas Festival juvenil de las culturas Carnaval sol oriental Festival de narración oral palabra al viento La cultura se toma a San Cristóbal Corpus Christi – Villa Javier Culto al Divino Niño
Usme	- Expresiones medicinales
Tunjuelito	- Prácticas Devocionales en el Sector de la Iglesia de Fátima - Bienal de Venecia - Zona de la Industria Textil - Parque El Tunal
Bosa	Cabildo Muisca de Bosa
Kennedy	- Tradiciones Orales - Luchas Sociales en Kennedy (Décadas de 1970 y 1980)
Fontibón	Fútbol Torneo de Verano o Torneo de la Pola - Formas de Organización Social Asociadas al Manejo de la Plaza de Mercado
Engativá	-Viernes de Free Styling de los Jóvenes Hip Hoppers - Memoria Oral Sobre la Maldición de Engativa - Suba - Día del Campesino - Festival del Trueque
Suba	- Dinámicas Comerciales de la Plaza de Mercado del 7 de Agosto - Dinámicas Comerciales de la Plaza de Mercado del 12 de Octubre - Dinámicas Comerciales de la Plaza de Mercado del 11 de Noviembre - Elaboración de Objetos Artesanales - Festividades Populares del Barrio 7 de Agosto - Festividades Populares del Barrio 12 de Octubre - Festividades Populares del Barrio 11 de Noviembre
	- Dinámicas Comerciales de la Plaza de Mercado del 7 de Agosto - Dinámicas Comerciales de la Plaza de Mercado del 12 de Octubre

Barrios Unidos	- Dinámicas Comerciales de la Plaza de Mercado del 11 de Noviembre - Elaboración de Objetos Artesanales - Festividades Populares del Barrio 7 de Agosto - Festividades Populares del Barrio 12 de Octubre - Festividades Populares del Barrio 11 de Noviembre
Teusaquillo	Devoción, Culto Pagano a la Virgen de Santa Marta
Los Mártires	- Plaza Samper Mendoza - Marmoleros del Cementerio Central
Antonio Nariño	- El Lunes de Zapatero - Zona Rosa del Sur - Cabildo de los indígenas Pijaos
Puente Aranda	- Festival de Reyes y Quema del Diablo - Fiesta de la Virgen del Carmen - El Rock en el Barrio Galán
La Candelaria	- Iglesia de Nuestra Señora de Egipto Epicentro de la Representación de Reyes (6 de enero) - La Fiesta de los Reyes Magos de Egipto - Manifestaciones en Señal de Protesta o Aprobación ante Situación Vivida por la Población Colombiana - Relatos de Fantasmas y Apariciones - Actividades desarrolladas en torno a la Plaza del Chorro de Quevedo - Actividades desarrolladas en torno al Pasaje Rivas
Rafael Uribe Uribe	- El Palo del Ahorcado - Piedra del Púlpito de la Virgen - La Piedra del Muerto - El Puente o la Vuelta del Soldado
Ciudad Bolívar	- El Palo del Ahorcado - Piedra del Púlpito de la Virgen - La Piedra del Muerto - El Puente o la Vuelta del Soldado

A lo anterior se le puede sumar que Colombia propende por la gestión integral del patrimonio cultural, lo cual indica que el Estado reconoce, que si bien existen diferentes categorías dentro de las cuales se clasifican los bienes que hacen parte del patrimonio cultural: material (mueble, inmueble), inmaterial entre otros, en la realidad esos campos están integrados, se complementan mutuamente y deben ser tratados como un todo complejo. Así mismo, el Estado colombiano reconoce que son las comunidades quienes crean, transforman y otorgan valor al patrimonio, y en esta misma línea, el patrimonio debe reflejar la diversidad de la Nación de forma incluyente y participativa. Adicionalmente, el Estado identifica un gran potencial relacionado con el campo del patrimonio al asumirlo como un factor de bienestar y un motor del desarrollo sustentable.

Variable de calidad:

Las variables de calidad están sujetas la naturaleza de las entidades o personas que realizan actividades en la producción de eventos artísticos y culturales configurando dos (2) grupos: los públicos y los privados, y a partir de allí establece las siguientes categorizaciones en función de la actividad específica que realizan: los reguladores, los ejecutores, los de apoyo, los empresarios, los productores y los especialistas.

- Agentes públicos

En este orden los Agentes públicos se rigen a los requerimientos de insumos y servicios establecidos en la reglamentación y su consecuente implantación en campo, por parte de agentes empresarios y/o productores, se constituyen en el primer indicador de calidad del evento en los aspectos relacionados con seguridad y bienestar. La determinación de estos requerimientos ha sido elaborada con base en experiencias de agentes públicos ejecutores, así como en estándares internacionales. Para los agentes públicos ejecutores la variable de calidad se constituye a través de la elaboración e implementación de estándares, basados en los recursos existentes en el mercado. La actividad que desarrollan estos agentes implica la determinación de especificaciones y cantidades que son establecidas con base en su experiencia, idoneidad y conocimiento del mercado existente; lo anterior, ha contribuido a que estas especificaciones y cantidades, se utilicen como referentes de calidad en producción para empresarios y productores, así como para la elaboración de la reglamentación. Como consecuencia de las políticas de cualificación de las expresiones artísticas y culturales y dado que la producción es un componente esencial para esta, los niveles de calidad de producción de los eventos realizados por estos agentes suelen ser altos.

- Agentes privados

Las variables de calidad para los agentes privados se constituyen a partir de su necesidad de posicionamiento o consolidación de una imagen. Bajo la premisa que el público asocia la calidad de una marca con la calidad del evento en el que esta se promociona. Para las agencias privadas se rigen en consecuencia con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la marca. La asociación por parte del público, de la imagen de una marca o de un producto, con el medio a través del que esta se comunica, tienen una incidencia positiva en los estándares de calidad de los eventos en que estos agentes participan.

De la misma manera los productores logísticos manejan sus especificaciones de calidad en consecuencia con su capacidad de apropiar los insumos y servicios que garanticen la seguridad y bienestar, en coordinación con la operatividad del equipo a su cargo y los demás agentes que participan en la realización del evento.

Para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios de operadores es necesario que el proveedor cuenten con la experiencia, el personal necesario y capacitado, dando cumplimiento de los recursos e insumos establecidos en los planes de emergencia y contingencia y aprobados por las entidades que evalúan, conceptúan y autorizan la realización de aglomeraciones de público , los cuales deben contar con los equipos requeridos para desempeñar la función encomendada dando cumplimiento a los parámetros establecidos para el montaje de la, infraestructura administrativa, técnica, logística, operativa y financiera que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

En este orden y teniendo en cuenta el objeto contractual, el proponente debe presentar junto con su propuesta, mínimo una (1) y máximo cuatro (4) certificación(es) de contrato(s) cuyo(s) objeto(s) guarden

relación directa con el servicio del montaje y la producción ejecutiva, técnica y logística para la realización de eventos culturales y artísticos, a la fecha de cierre del presente proceso, y cuyas(s) sumatoria(s) de cuantía(s) sea iguales o superiores al presupuesto destinado para el presente proceso.

4. REGULATORIO

Las variables de reglamentación están sujetas a la naturaleza de las entidades o personas que realizan actividades en la producción de eventos artísticos y culturales configurando dos (2) grupos: los públicos y los privados y a partir de allí establece las siguientes categorizaciones en función de la actividad específica que realizan: los reguladores, los ejecutores, los de apoyo, los empresarios, los productores y los especialistas.

- Agentes públicos reguladores

El conjunto de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones que establecen las condiciones formales para la realización de eventos artísticos y culturales, están a cargo de los agentes reguladores. Algunos de los agentes reguladores son secretaría de gobierno, secretaria de distrital de ambiente, Instituto distrital de gestión del riesgo, policía nacional, secretaria distrital de movilidad, alcaldía local.

Supervisión de la aplicación de la reglamentación.

Mediante la solicitud de información al agente empresario de la información adicional o complementaria que se considere pertinente.

Mediante la presencia en el puesto de mando unificado. P.M.U.

Mediante información que puedan suministrar los agentes de apoyo.

Decreto 599 de diciembre de 2013 “Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones”

5. OTRO SI AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO

Actualmente son cuatro requisitos que se deben cumplir con las normas ambientales y sanitarias:

1. Contar con un plan de emergencia para la prevención y mitigación de riesgos.

2. Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales definidas en la Ley 2811 de 1974.

3. Contar con un concepto técnico del comportamiento estructural y funcional del escenario

4. Cumplir con la normativa referente a la intensidad auditiva, horario y ubicación señalados por la autoridad competente.

En el mismo orden de ideas el decreto 599 de 2013 estableció, que la Secretaría Distrital de Ambiente delimitará las áreas de los espectáculos públicos teniendo en cuenta la protección de la estructura ecológica principal. El decreto establece que cuando "por razones de fuerza mayor o caso fortuito la actividad no se lleve a cabo en la fecha y hora señaladas, el organizador, productor o empresario, podrá reprogramar la realización de la fecha y ahora, la cual no podrá superar los noventa días".

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende? Se tiene que en el mercado y más aun a nivel distrital y nacional se ha encontrado algunas de las empresas privadas que ofrecen el servicio de realización de eventos logísticos y culturales. Por lo que se ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite definir las condiciones generales del sector.

En este orden la entrega de los bienes o servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenido en cuenta en la definición del valor promedio del bien o servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del bien o servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Bajo éste entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de producción y distribución del servicio





De la misma manera se tiene en el mercado fundaciones sin ánimo de lucro en donde su objeto estatutario está el asociarse con personas públicas o privadas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones mediante la celebración de convenios de asociación relacionados con el arte y la cultura, así:

FUNDACIÓN TRIDHA	FUNDACION CULTURAL NUEVA MUSICA	Fundación El Arca	PASO ORGANIZACIÓN EDUCACIÓN TRABAJO COMUNITARIO

Oferta: Producción técnica y logística de eventos culturales:

El diagnóstico global y específico de la oferta de los eventos culturales y artísticos por medio de las fuentes secundarias y primarias, muestra que este sector en Bogotá presenta grandes logros, como lo son el aumento a través del tiempo de los empleos directos del sector, incremento en el aporte al PIB del sector cultural y un mayor número de presentaciones anuales de espectáculos de teatro, danza, música y circo.
En una economía compuesta por mercados de competencia perfecta, la interacción entre la demanda y la oferta de bienes y servicios define el precio, la producción y el consumo. Tanto productores como consumidores toman decisiones de acuerdo con la maximización de las ganancias y de la utilidad o satisfacción de cada uno. De esta manera, los recursos de la economía son distribuidos por medio de las decisiones descentralizadas de muchas empresas y hogares al interactuar en el mercado de bienes y servicios, buscando la maximización del bienestar individual. Es así como, a pesar de que los agentes del mercado buscan su propio bienestar, las economías de mercado bajo competencia perfecta promueven el bienestar económico general.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El diagnóstico sobre la oferta y la demanda de los eventos culturales requiere del análisis de variables que expliquen tanto el comportamiento de los consumidores como de los productores de este bien. La demanda de los eventos culturales y artísticos tiene entre sus determinantes variables esenciales como el precio, el precio de bienes alternativos de entretenimiento sustitutos, el ingreso y los gustos de los consumidores y la calidad de los espectáculos. Además de éstas, existen otras variables como los comentarios de los críticos, el tiempo que se requiere para el consumo de dicho bien, así como el tiempo de desplazamiento, el género, el nivel educativo, entre otros que también resultan ser determinantes a la hora de estudiar el comportamiento de los consumidores de este tipo de bienes.

La contratación de este servicio es indispensable para cumplir con los parámetros legales establecidos en el Decreto 599 del 27 de diciembre de 2013 “Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y se dictan otras disposiciones.” en donde es obligación de los organizadores de eventos y/o actividades contar con el personal de apoyo logístico necesario (cantidad en número y especialidad dada en los protocolos expedidos por el ente técnico competente en el Distrito) como son: Operadores logísticos, brigadistas contra incendio y coordinadores logísticos que cumplan funciones de: control de público en masa, prevención y reacción en casos de emergencia, control general de aforo, acomodación e información a los asistentes, cumplir labores de instalación de objetos útiles para los eventos, atención de artistas en camerinos y mitigación del riesgo, dentro de lo establecido en el plan de emergencia para aglomeraciones de público en eventos de baja, mediana y alta complejidad con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad física y humana.

En este orden, relacionamos algunas de las entidades públicas que requieren los servicios de producción ejecutiva, técnica y logística de eventos culturales se relacionan, así:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Idartes Instituto Distrital de las Artes	Ministerio de Cultura República de Colombia	POLICÍA NACIONAL

Por su parte, la oferta requiere el análisis de las estructuras de producción y de costos, para lo cual es indispensable definir cuál es el producto final, es decir, el número de presentaciones por grupo que, en últimas, según estudios del tema, debe medirse por el número de asientos o cupos disponibles. El análisis de los costos debe realizarse a partir de variables como los costos de montaje y de funcionamiento del espectáculo y así como el pago de artistas. Un aspecto relevante para entender la oferta de los eventos culturales tiene que ver con los ingresos, entre los cuales cuentan aquellos por venta de función, taquilla,

aportes por parte del gobierno central o de otras entidades públicas y/o privadas y, clases o talleres impartidos por los grupos.

De la misma manera, relacionamos algunas de las empresas privadas que requieren los servicios de escuelas de formación artística, producción ejecutiva, técnica y logística de eventos culturales se relacionan, así:



8. MERCADO

En el mercado encontramos que existen personas naturales y personas jurídicas uniones temporales y consorcios; los cuales pueden prestar el servicio de la producción ejecutiva, técnica y logística de eventos culturales y artísticos que se encuentran estipulados en los respectivos estudios previos, estas compañías pueden prestar el servicio directa o indirectamente. Estas cuentan con suficiente experiencia, calidad y cumplimiento, así mismo cumplen con los requerimientos técnicos estipulados por la ley.

Los bienes requeridos son solicitados comúnmente para el desarrollo de actividades culturales locativas tanto en entidades privadas como públicas.

Por último, se determinó el comportamiento del mercado acudiendo a las siguientes variables:

a. Se pudo establecer que el objeto de contrato que nos ocupa, ha sido desarrollado con anterioridad por el FDLSC

Vigencia	Modalidad	Objeto del contrato	Valor del contrato	Nombre contratista
2013	Convenio de asociación 096/13	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar eventos culturales en la conmemoración de fechas, procesos sociales y culturales de la localidad de San Cristóbal.	$574.750.000	Asociación de Vecinos Solidarios – AVESOL

2014	Convenio de asociación 154 /14	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el festival intercultural de la música en el marco del proyecto 1015 gestión artística y cultural de los territorios.	$330.000.000	Fundación Cultural Colombia Negra
2015	Convenio de asociación 141/15	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar eventos culturales, que permitan la conmemoración de fechas significativas para los derechos de las poblaciones con enfoque diferencial en el marco del proyecto 1015 llamado gestión artística y cultural de los territorios.	$ 545.953.589	Fundación PEPASO
2016	FDLSC-SAMC-029-2016	Realizar las actividades necesarias para desarrollar e implementar la semana de la cultura, arte y patrimonio dentro del marco de la gestión artística y cultural de los territorios de la localidad de san Cristóbal de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones y sus anexos técnicos	$153,872,032	CPM
2017	Licitación Públicas CPS	Prestar los servicios para desarrollar e implementar los eventos artísticos y culturales de la localidad de san Cristóbal, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones y anexos técnicos	549,316,065	UT CARLOS PINZÍN Y ASOCIACION HOGARES SI A LA VIDA

b. Se consultó la información contenida en la página de contratos SECOP y en el Registro Único de Proponentes, tomando como referencia ocho (8) procesos de selección publicados, con objetos similares al que se pretende adjudicar.

/CONTRATO PROCESO	PROPONENTES	CUANTÍA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	R. COB. INTEREZ	K TRABAJO	PATRIMONIO		R/ PATRIMONIO	R/ACTIVOS.
FDLCB-PSAMC-031-2017	7	$306,025,984	> o= 2	< o = 60%	> o = a 3	> o =100	-		> o = a 7%	> o = a 5%
FDLAN-SAMC- 05 DE 2017	5	$ 140,382,420	> o= 1.5	< o = 40%	> o = a 3	-	-		> o = a 5%	> o = a 7%
FDLB-PSAMC-006-2017	4	$ 205,242,261	> o= 1.5	< o = 40%	> o = a 1	-	-		> o = a 8%	> o = a 5%
FDLE-LP-240-2017	9	$ 1,175,597,867	> o= 2	< o = 60%	> o = a 2	-	-		> o = a 20%	> o = a 7%
MNSCSAMPS08-2017	7	$ 130.179.572	> o= 1.5	< o = 50%	> o = a 1.5	-	-		> o = a 6%	> o = a %6
FDLM-PSAMC-012-2017	3	162.000.000	> o= 1.8	< o = 45%	> o = a 1	-	> o =100 %		-	-
FDLS-LP-032-2017	7	$ 350,103,000	> o= 1.5	< o = 40%	> o = a 0.5	> o =70 %	-		> o =6 %	> o =5 %
FDLE-LP-239-2017	8	235,000,000	> o= 2	< o = 40%	> o = a 3.5	-	-		> o = a 20%	> o = a 2%

9. ANÁLISIS DE RIESGO

La Entidad analizó los posibles riegos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como: su objeto, los participantes, la ciudadanía beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones de acceso al lugar de prestación del servicio, el entorno de seguridad y custodia de bienes muebles e inmuebles y riesgos del personal, las actuales condiciones

políticas, los factores ambientales, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia del futuro contratista, información que se encuentra consignada en la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles de los Estudios Previos.

10. CONCLUSIÓN

En conclusión, se pudo evidenciar de manera generalizada que el análisis del sector y de mercado del objeto a contratar es y ha sido contratado con entidades públicas y privadas, y se comporta de forma muy parecida en relación con procesos similares al que se pretende adelantar. El mayor componente en este tipo de servicios es técnico, razón por la cual se deben establecer claramente las especificaciones técnicas a solicitar en el presente proceso.

A partir de lo expuesto anteriormente, se concluye que:

- La oferta de la realización de eventos culturales es un sector altamente correlacionado con el desempeño del sector privado, el cual en los dos últimos años ha tenido un mayor ritmo de crecimiento que el total de la economía nacional, con un alto dinamismo en sus indicadores de producción.

Es necesario desarrollar procesos de circulación cultural a nivel local que sean de carácter público y de fácil acceso, ya que no todas las poblaciones tienen acceso a este tipo eventos. De esta manera se beneficiará a mayor población y se garantiza de manera más amplia los derechos culturales de la comunidad que habita en la localidad de San Cristóbal. Es pertinente en tanto es expresión y ejercicio de los derechos culturales, así como de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales arraigadas en los habitantes de la localidad cuarta.

Elaboró:

FÉLIX ANTONIO CASTILLO MOSQUERA
Profesional de Planeación